

Expediente 1/2022

AP-361-2022
aldv

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 26 de septiembre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Ligustrum japonicum con ID 490, situado en la Avenida Concejal Alberto Jiménez-Becerril (AP-361-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Renovación del arbolado. Se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de Ligustrum japonicum con ID 490, situado en el Distrito Macarena, en la avenida Concejal Alberto Jiménez-Becerril. Se trata de un ejemplar fisiológicamente muerto. El riesgo asociado al ejemplar es BAJO. Se trata de una acción justificada por criterios de gestión, aprovechando el momento de oportunidad que ofrece el proyecto de obra llevado a cabo en la avenida, para la **RENOVACIÓN DEL ARBOLADO** definitivamente seco. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nula. **OBSERVACIONES:** Se eliminan, aprovechando la oportunidad de renovación que ofrece la obra llevada a cabo en el entorno."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	71Ee/LI7fwt2f1HXMtS1Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	26/09/2022 13:29:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/71Ee/LI7fwt2f1HXMtS1Lw==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-361-22) PARTE 2ª

MOTIVO: RENOVACIÓN DEL ARBOLADO

1. **FECHA:** 9 de septiembre de 2022
2. **SITUACIÓN:** Avenida Concejal Alberto Jiménez-Becerril.
3. **Distrito:** Macarena.
4. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum*.
5. **P.C. (c.m.):** 50
6. **ALTURA (m):** 3
7. **ALCORQUE (m):** Mediana de terrizo.
8. **LATITUD DE MEDIANA (m):** 1,5m de ancho.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar totalmente seco.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nula.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se eliminan, aprovechando la oportunidad de renovación que ofrece la obra llevada a cabo en el entorno.

12. FOTOGRAFÍAS:



